



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la realización de murales escultóricos que se llevarán a cabo en la Plaza San Martín de nuestra ciudad, durante los días 23 y 24 venideros, en homenaje a las víctimas de la represión ocurrida durante la última dictadura militar en Viedma y zona aledaña.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 20/2006



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Treinta radios lleva el cubo de una rueda;
lo útil para el carro es su nada (su hueco).
Con arcilla se fabrican las vasijas;
en ellas lo útil es la nada (de su oquedad)
Se agujerean puertas y ventanas para hacer la casa,
y la nada de ellas es lo más útil para ella.
Así, pues, en lo que tiene ser está el interés.
Pero en el no ser está la utilidad.
Lao Tse

**24 de Marzo de 1976/24 de Marzo de 2006
A 30 años del último Golpe de Estado en nuestro país**

1. Denominación del proyecto

JORNADAS DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DE MÁSCARAS (23 de Marzo) , E
INSTALACIÓN DE DOCE MURALES ESCULTÓRICOS DESMONTABLES (durante
los días 24, 25 y 26 de Marzo) EN EL CENTRO CÍVICO DE LA
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

2. Naturaleza del proyecto

2.1. Descripción

El proyecto que a continuación se desarrolla está concebido como una iniciativa de comunicación social dirigida especialmente a la población local y regional comprendida entre 10 y 40 años de edad.

Esta iniciativa de comunicación social es gestionada por las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Supone el apoyo logístico por parte de los órganos ejecutivos del estado y su promoción por parte de los órganos legislativos.

Reconoce como antecedente las experiencias realizadas por el escultor Salvador Miano durante las décadas del 80 y el 90 en las ciudades de Paraná, San Pablo (Brasil), Buenos Aires y Viedma, entre otras.

En particular la propuesta técnica que se presenta a continuación refiere a la experiencia coordinada hace diez años por el escultor Jorge Anibal Espeche y Luis Vía en la Plaza Alsina de la ciudad de Viedma en ocasión de la recordación del vigésimo aniversario del golpe de estado de marzo de 1976.

En aquella ocasión más de 20 voluntarios se realizaron máscaras de yeso con las que se concretó un mural escultórico.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En esta ocasión, la propuesta es llegar a la realización de doce murales escultóricos con una participación prevista de alrededor de 36 técnicos capacitados y 300 voluntarios.

2.2. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de valores concientes en la población, especialmente la de niños y jóvenes (partiendo desde los 10 años de edad), fortaleciendo la Memoria Colectiva de nuestra Comarca.

2.3. Objetivos

2.3.1. Conformación de doce equipos de tres personas capacitadas para el moldeo de máscaras de yeso.

2.3.2. Moldeo de 300 máscaras de yeso a razón de 25 máscaras por equipo.

2.3.3. Realización de 12 murales escultóricos desmontables con una medida aproximada de 12 metros cuadrados cada uno.

2.3.4. Instalación de los doce murales escultóricos durante el 24, 25 y 26 de marzo en el perímetro que bordea el círculo de pañuelos pintados sobre el pavimento de la plaza San Martín de la ciudad de Viedma.

2.3.5. Los doce murales escultóricos realizados quedan como patrimonio de la comisión organizadora de los actos de recordación la que puede proceder, en el caso que lo considere oportuno y pertinente, a la destrucción de la obra o al fraccionamiento de la misma. En caso de considerarse necesario mantener la unidad del conjunto escultórico, la entidad organizadora deberá proceder al embalaje y depósito de los murales para su utilización posterior ya sea como muestra itinerante o para su emplazamiento definitivo en un espacio público.

2.3.6. Documentación audiovisual y fotográfica del proceso de realización.

2.4. Metas

2.4.1. El día 22 de Marzo de 2006 están conformados doce equipos de tres personas capacitadas para el moldeo de máscaras de yeso.

2.4.2. El día 23 de Marzo de 2006 están realizadas 300 máscaras de yeso a razón de 25 máscaras por equipo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2.4.3. El día 24 de marzo de 2006 están realizados 12 murales escultóricos desmontables con una medida aproximada de 12 metros cuadrados cada uno.

2.4.4. Durante los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2006 están instalados los murales escultóricos en el perímetro que bordea el círculo de pañuelos pintados sobre el pavimento de la plaza San Martín de la ciudad de Viedma.

2.4.5. El día 27 de marzo de 2006 se realiza el desmontaje de los doce murales escultóricos y se procede a la fragmentación, la destrucción o la guarda según decisión de la comisión organizadora.

2.4.6. Durante las jornadas preparatorias y hasta el 27 de marzo de 2006 se realiza un relevamiento audiovisual y fotográfico del proceso de producción y de interacción con el público. Antes de esa fecha la comisión organizadora acuerda con los productores audiovisuales soporte y formato de compactos audiovisuales y con los fotógrafos copias sobre papel de fotografías originales con la autorización para el montaje de una muestra itinerante de esas fotografías.

2.5. Población objetivo

El sector de la población que se prioriza en cuanto al impacto es el sector de ciudadanos de entre 10 y 40 años de edad.

2.6. Productos

2.6.1. Muestra de doce murales escultóricos durante los días 24, 25 y 26 de marzo de 2006 en el centro cívico de la capital de la provincia de Río Negro.

2.6.2. Conjunto de doce murales escultóricos de producción colectiva cubriendo una superficie total de aproximadamente 120 metros cuadrados.

2.6.3. Por lo menos 1 (un) compacto audiovisual de aproximadamente 7 minutos de duración.

2.6.4. Una muestra fotográfica itinerante de por lo menos 30 copias de 30 X 40 cm., con vidrio, marco y dispositivos para su embalaje y traslado.

3. Localización física y cobertura espacial

La realización de las máscaras se efectuará en doce espacios del perímetro exterior de la plaza San Martín de la ciudad de Viedma. La presentación de los murales escultóricos desmontables en el perímetro interior.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La cobertura espacial del proyecto abarca, en principio, el norte atlántico de la Patagonia.

4. Especificación operacional de las actividades y tareas a realizar

A continuación se exponen, en orden a los objetivos y metas del proyecto, algunos aspectos de las tareas a realizar.

4.1. Para llegar a que el día 22 de Marzo de 2006 estén conformados doce equipos de tres personas capacitadas para el moldeo de máscaras de yeso, se debe realizar una convocatoria previa y una capacitación.

La convocatoria no debería ser posterior al día 15 de Marzo y la capacitación se debería efectuar durante cuatro horas dos jornadas entre el 15 y el 23 de Marzo de 2006.

4.2. Para que el día 23 de Marzo de 2006 están realizadas 300 máscaras de yeso a razón de 25 máscaras por equipo cada equipo debe contar con una capacitación y asistencia, materiales, herramientas y logística. A una media de dos kilos de yeso por máscara se requieren unos cincuenta kilogramos de yeso por equipo.

4.3. Para que el día 24 de marzo de 2006 están realizados 12 murales escultóricos desmontables con una medida aproximada de 12 metros cuadrados cada uno, cada equipo debe contar con una media de 12 metros cuadrados de superficie de metal desplegado dividida en 24 módulos autoportantes y vinculados entre sí de 50 x 50 x 20 cm.

4.4. Para que los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2006 están instalados los 12 murales escultóricos autoportantes en el perímetro que bordea el círculo de pañuelos pintados sobre el pavimento de la plaza San Martín de la ciudad de Viedma se debe contar con refuerzos estructurales que minimizen la posibilidad de caídas accidentales. En función de minimizar costos y, principalmente, de prevenir accidentes, los murales escultóricos se presentarán en esta ocasión al nivel del suelo y su altura máxima no debería exceder los dos metros.

4.5. Para que el día 27 de marzo de 2006 se pueda realizar el desmontaje de los doce murales escultóricos se deben tener previstos tanto la posibilidad de su desensamblaje como la de su clasificación, embalaje, traslado y guarda.

4.6. Para que durante las jornadas preparatorias y hasta el 27 de marzo de 2006 se realice el relevamiento audiovisual y fotográfico del proceso de producción y de interacción con el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

público se deben realizar los acuerdos técnicos pertinentes. Existe la posibilidad de convocar a un concurso tanto de fotografía como de video. La implementación de esta alternativa y su reglamentación es responsabilidad de la organización promotora del evento.

5. Métodos y técnicas a utilizar

Cada una de las tareas está planificada en función de potenciar la expresión individual en el marco de una realización colectiva. Cada uno de los doce equipos se organizará con un contrato y encuadre de la tarea que se establecerá en la convocatoria y la capacitación previa y contará con la supervisión, el asesoramiento y la asistencia técnica del equipo de coordinación del proyecto.

6. Determinación de plazos y calendario de actividades

Fecha	Actividad
Fin de febrero	Está aprobado el presupuesto general del proyecto.
7 de marzo	Se ha acordado la logística para la realización del proyecto y se han adquirido los materiales y herramientas necesarios.
15 de Marzo	Están convocados 12 equipos de tres personas cada uno pre - calificados para la realización de las tareas previstas
22 de Marzo	Cada una de las 36 personas convocadas ha realizado una capacitación de por lo menos cuatro horas reloj y acordado con el equipo de coordinación del proyecto el contrato y encuadre de la tarea a realizar.
23 de marzo	Se realizan 300 máscaras a razón de 25 máscaras por equipo.
24 de marzo	Se instalan los doce murales escultóricos

7. Determinación de los recursos necesarios

7.1. Recursos humanos

- Un equipo de coordinación
- Un equipo de cuatro personas para apoyo logístico y enlace con los doce equipos de trabajo.
- Doce coordinadores de equipo.
- Veinticuatro realizadores responsables del moldeo de máscaras y realización de murales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Un coordinador de rodaje para el relevamiento audiovisual.
- Un coordinador de foto fija.
- Tres técnicos camarógrafos con equipamiento.
- Tres equipos de fotografía fija.
- Un técnico constructor para asesoramiento supervisión de montaje de murales escultóricos.
- Un técnico iluminador para supervisión de iluminación eléctrica de murales escultóricos.

En caso de no contar con presupuesto para el pago de honorarios, los correspondientes a cada una de las tareas realizadas son una donación que las empresas y/o profesionales intervinientes realizan a la institución organizadora.

7.2 Infraestructura

- Servicios sanitarios
- Servicios y seguridad eléctrica
- Servicio de vallado y delimitación de doce áreas de trabajo.
- Agua corriente

7.3. Equipamiento

7.3.1. Materiales

1. *Para la realización de máscaras*
 - 600 kg. de yeso común
 - frascos de Vaselina (pomada)
 - 12 metros de Latex de cirugía
 - 12 bolsas de algodón
 - 12 baldes
 - 24 metros cuadrados de plástico.
2. *Para la realización de murales escultóricos*
 - 216 cajones de álamo estacionado de 50 X 50 X 20 cm
 - metros cuadrados de metal desplegado
 - tornillos, arandelas y tuercas para el montaje
3. *Para la iluminación eléctrica de los murales escultóricos*
 - Recursos de iluminación de seguridad de obra pública en construcción
4. 29 caños de hierro rectangular huecos x 6 mts. c/u para la confección de 24 módulos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7.3.2. Herramientas

Dos mesas portátiles de carpintería convenientemente equipadas (morsa, taladros, destornilladores, etc.) con servicio de electricidad.

8. Coordinación del proyecto

El equipo de coordinación del proyecto está conformado por un responsable de la logística y la organización y por un responsable técnico.

9. Indicadores de evaluación del proyecto

El cumplimiento de las metas previstas en cuanto al aspecto técnico y la repercusión en la población objetivo en cuanto al aspecto comunicacional.

10. Factores externos o pre - requisitos para el logro de los efectos e impacto del proyecto

Se requiere el apoyo logístico por parte del estado provincial y municipal así como también la gestión de apoyo económico para la adquisición de los materiales.